La falta de gente con que oy esta el Regim.to de la guardia de
su Magestad del Rey de Cataluña es de manera que necessita
precisamente de reducirse para salir a campaña en la forma como se
viendo el primero y se halla en la Seccion y el que apoderado y señ
lado se conserva en todas las ocasiones y se a no frecido
ocasion de ser obligado con particular de premio como coronel
Nuevo no puede dexar de valerse de todas las ventajas y cu
dados particulares de estas Tierras de Castilla que estan a su
Alteza se le buscar num.o de Gente y pudieran para este efecto
los Soldados que se hicieren a otro año y instancia
deuiendo prometerme lo mismo en esta ocasion tanto por lo q
gente essa en ello el seruicio de su Alteza como por la mrd que to
das me hacen y asi con esta confianza Supp.o a V.S me ayude
a este fin acudiendo V.S con alguna gente para la Reduta
de este Regim.to y no señalo a V.S el num.o della por estar
cierto que sera todo lo que pudiere segun el estado de su posibi
dad no deuiendo yo desear que exceda desto quando quisiera
mas aliuiar a V.S que obligarla a nuebas cargas y trauajos
como lo he de procurar siempre y espero en dios que por el m
destos mismos esfuerzos que procuran para resistir al ene
migo y reducirle a que benga en la paz que tanto se desea se de
conseguir con mayor breuedad y por todo lo demas gente y
Vemontas que se preuienen para esta campaña esta man
que marchen el primer dia del Marco por lo que conbiene que

Llegando a un mismo tiempo se halle el exercito en disposicion
acudir a lo que se ofreciere sin esperar a que el enemigo anticipando
a nosotros lo pueda embarazar se ha de executar. Y S. que para el mi
dia precisamente ella prorogata la tarde con que V. S. dispus
se que pasase el Regimiento como todo lo espero de V. S. no solo
merece toda atencion al servicio de su Magd. sino tambien por la mu
cha particular que V. S. me hace de que me tendra V. S. en el
conocimiento que se es servido en las ocasiones que se ofrec
eren de sus buenos oficios y del zelo de esta causa y
solicitud que V. S. tomare de su razon. Dios Nuestro Señor guarde dilatados
muchos años. Madrid 7 de Enero. 1654